

CIRCULAR No. 1

LICITACIÓN N° 5000006046

INGENIERIA BASICA Y DE DETALLE DEFENSIVOS CRUCE
GSCY - RIO GRANDE

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula **4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

Mediante la presente, nos dirigimos a ustedes con el debido respeto para solicitar formalmente una ampliación del plazo establecido para la presentación de ofertas correspondiente al proceso de Licitación N.º 5000006046, denominado “INGENIERÍA BÁSICA Y DE DETALLE DEFENSIVOS CRUCE GSCY – RÍO GRANDE”.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo adicional que permita realizar una revisión integral y detallada de la documentación proporcionada en los Términos de Referencia, así como complementar dicho análisis con la información y las condiciones verificadas durante la visita técnica y de inspección realizada en campo.

Consideramos que la naturaleza y alcance de los servicios requeridos demandan un análisis técnico cuidadoso de las condiciones existentes, características del emplazamiento, requerimientos de ingeniería, criterios de diseño, metodología de trabajo, recursos necesarios, actividades asociadas y demás aspectos que inciden directamente en la elaboración de una propuesta técnica y económica consistente.

En este sentido, disponer de un plazo adicional nos permitirá:

- Realizar una revisión más exhaustiva de los Términos de Referencia y documentación contractual del proceso.
- Analizar y validar la información obtenida durante la visita de campo.
- Evaluar adecuadamente las condiciones existentes y particularidades del área de intervención.
- Desarrollar con mayor precisión el alcance de los trabajos y las actividades necesarias para la ejecución del servicio.
- Determinar de manera responsable los recursos humanos, equipos y medios técnicos requeridos.
- Elaborar una propuesta económica sustentada y acorde con las condiciones reales identificadas.
- Presentar una oferta técnica y económica con el nivel de detalle, calidad y precisión que requiere un proyecto de esta naturaleza.
- Poder realizar las gestiones de solicitudes de garantía y solvencia.

Nuestra intención es presentar una propuesta seria, técnicamente sustentada y que permita reflejar de manera adecuada tanto los requerimientos establecidos por YPFB Transporte S.A. como las condiciones reales observadas durante la visita al sitio.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a YPFB Transporte S.A. considerar la ampliación del plazo para la presentación de ofertas, otorgando un plazo adicional que permita a los proponentes realizar un análisis adecuado de toda la información disponible y presentar propuestas técnicamente consistentes y económicamente responsables.

Agradecemos de antemano la atención y consideración a nuestra solicitud, quedando atentos a su

respuesta y a cualquier disposición que se determine respecto al cronograma del proceso.

RESPUESTA 1

El plazo de presentación de propuestas se mantiene.

CONSULTA 2

B.1.1 – RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO CONVENCIONAL

Indica trabajos de topografía dentro de las 6.000 hectáreas. También indica: de forma referencial y para fines de cotización, la contratista deberá considerar el relevamiento topográfico del eje de línea y derecho de vía. Aclarar si el relevamiento topográfico convencional se realizará de forma complementaria al LEVANTAMIENTO DE AEROFOTOGRAMETRIA de 6.000 hectáreas (6 mil hectáreas), o se realizará el relevamiento topográfico convencional de las 6.000 hectáreas de forma paralela el RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO DE AEROFOTOGRAMETRIA. Aclarar también si se puede considerar el levantamiento topográfico RTK en reemplazo del levantamiento topográfico convencional.

RESPUESTA 2

Es correcto, el relevamiento topográfico convencional se realizará de forma complementaria al LEVANTAMIENTO DE AEROFOTOGRAMETRIA de 6.000 hectáreas. Se aceptará el levantamiento topográfico RTK como convencional.

CONSULTA 3

B.1.2 – ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTÁNDAR (SPT)

Indica extracción de muestras del suelo a una profundidad de 35 a 40 metros en 8 pozos. Confirmar si la cantidad total se refiere a 320 ml de SPT

RESPUESTA 3

Es correcto.

CONSULTA 4

B.1.2 – ADQUISICIÓN DE IMÁGENES SATELITALES HISTORICAS

Indica La contratista deberá obtener imágenes satelitales históricas que cubran la zona de estudio, mínimamente 30 años atrás. Aclarar si la cantidad se refiere a una cantidad de 30 imágenes satelitales o dependiendo de la disponibilidad.

RESPUESTA 4

Se deberá obtener imágenes desde hace 30 años atrás, la cantidad de imágenes por año dependerá de la disponibilidad.

CONSULTA 5

B.1.9 – VALIDACIÓN, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS E INGENIERÍA, POR EL SERVICIO DE ENCAUZAMIENTO DE RÍOS (SEARPI)

Indica: requerimientos para aprovechamiento de agua, balance hídrico para "Plan de Uso y Aprovechamiento del Embalse", Servidumbre Ecológica. Aclarar si estos requerimientos no son aplicables al alcance de la licitación.

RESPUESTA 5

Estos requerimientos son de manera referencial.

CONSULTA 6

B.2 – INGENIERÍA BÁSICA

Aclarar si en B.2. INGENIERÍA BÁSICA no aplica los requerimientos no relacionados con el alcance del servicio: DEFENSIVOS CRUCE GSCY – RIO GRANDE

RESPUESTA 6

La empresa contratista determinará su aplicación o no en el servicio.

CONSULTA 7

B.3 – INGENIERIA DE DETALLE

Aclarar si en B.3. INGENIERIA DE DETALLE no aplica los requerimientos no relacionados con el alcance del servicio: DEFENSIVOS CRUCE GSCY – RIO GRANDE.

RESPUESTA 7

La empresa contratista determinará su aplicación o no en el servicio.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 09 de septiembre de 2026